

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

2 de Mayo de 1998

Núm. 218

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 29-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley para la defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 27 de mayo de 1998.	13478	rraga y D. Antonio Fernández Calvo, relativa a declaración de la locomotora English Electric 7766 como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13481
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 15-I		P.N.L. 920-I	
PROPOSICIÓN DE LEY Reguladora de la Publicidad Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	13479	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a utilización como áreas de descanso de tramos de carretera inutilizados, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13481
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 919-I		P.N.L. 921-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Gala-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, instando la participación de los agentes sociales en el traspaso de las competencias educativas y la solicitud de elaboración de una Ley de Financiación Educativa, para su tramitación ante el Pleno.	13482

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 922-I		a solicitud a la Administración del Estado de paralización de proyectos de trasvases de aguas y adopción de medidas legislativas compensatorias, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13487
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas a pensionistas y el cese inmediato de las retenciones, para su tramitación ante el Pleno.	13482	P.N.L. 930-I	
P.N.L. 923-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a puesta en funcionamiento de los regadíos del Canal del Páramo Bajo y del Triángulo de las Bermudas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13487
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a financiación de un Consultorio Local en Terradillos y reestructuración de plantillas en la Zona Básica de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13483	P.N.L. 931-I	
P.N.L. 924-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a constitución de un banco de derechos de replantación del viñedo en Municipios con decreto de concentración parcelaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13488
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a construcción de un Centro de Tercera Edad en el Barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13483	P.N.L. 932-I	
P.N.L. 925-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a permanencia del Grupo de Seguridad nº 6 y construcción de un nuevo cuartel en La Virgen del Camino, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	13489
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a reparación de la vía de acceso al polígono industrial de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13484	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 926-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a cesión de terrenos y construcción de Residencia de Tercera Edad en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13484	P.O. 966-I	
P.N.L. 927-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inicio de las obras del Centro de Salud de Tejares.	13490
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. José Alonso Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Día para Enfermos de Alzheimer en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13485	P.O. 967-I	
P.N.L. 928-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a permisos de trabajo para extranjeros correspondientes a Castilla y León en 1998.	13490
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13486	P.O. 968-I	
P.N.L. 929-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de cobertura del Programa de prevención del cancer ginecológico en la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes.	13490
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 969-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a permanencia de la Comunidad en el Objetivo 1 de la Unión Europea.	13490	3834-I ¹ , P.E. 3835-I ¹ , P.E. 3836-I ¹ , P.E. 3837-I ¹ , P.E. 3838-I ¹ , P.E. 3839-I ¹ , P.E. 3840-I ¹ , P.E. 3841-I ¹ , P.E. 3842-I ¹ , P.E. 3843-I ¹ , P.E. 3844-I ¹ , P.E. 3845-I ¹ , P.E. 3846-I ¹ , P.E. 3847-I ¹ , P.E. 3848-I ¹ , P.E. 3849-I ¹ , P.E. 3850-I ¹ , P.E. 3851-I ¹ , P.E. 3854-I ¹ , P.E. 3855-I ¹ , P.E. 3856-I ¹ , P.E. 3857-I ¹ , P.E. 3858-I ¹ , P.E. 3859-I ¹ , P.E. 3860-I ¹ y P.E. 3861-I ¹	
P.O. 970-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de oficina del Procurador del Común en Valladolid.	13491	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	13492
P.O. 971-I		P.E. 4068-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reivindicaciones del Presidente de la Junta ante el Gobierno Central.	13491	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actitud de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Decreto 1991/1997 de planificación farmacéutica.	13494
P.O. 972-I		P.E. 4069-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aportaciones económicas al Plan de Choque del Gobierno contra la violencia hacia las mujeres.	13491	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación y promoción de piedra natural.	13494
P.O. 973-I		P.E. 4070-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a propuestas para la equiparación laboral de las mujeres en Castilla y León.	13491	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a aplicación de criterios en materia de ordenación y superficies comerciales en Burgos.	13495
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 4071-I	
P.O.C. 298-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a reglamentación de la instalación de Autogeneradores.	13495
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a medidas ante la Propuesta de la U.E. de reducción de producción de lúpulo.	13492	P.E. 4072-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a denuncias y motivos expresados en las hojas de reclamaciones de las Residencias de Personas Mayores.	13495
P.E. 3781-I ¹ , P.E. 3796-I ¹ , P.E. 3798-I ¹ , P.E. 3799-I ¹ , P.E. 3800-I ¹ , P.E. 3801-I ¹ , P.E. 3802-I ¹ , P.E. 3803-I ¹ , P.E. 3804-I ¹ , P.E. 3805-I ¹ , P.E. 3807-I ¹ , P.E. 3809-I ¹ , P.E. 3810-I ¹ , P.E. 3811-I ¹ , P.E. 3812-I ¹ , P.E. 3813-I ¹ , P.E. 3814-I ¹ , P.E. 3815-I ¹ , P.E. 3816-I ¹ , P.E. 3817-I ¹ , P.E. 3818-I ¹ , P.E. 3819-I ¹ , P.E. 3820-I ¹ , P.E. 3821-I ¹ , P.E. 3822-I ¹ , P.E. 3823-I ¹ , P.E. 3824-I ¹ , P.E. 3825-I ¹ , P.E. 3826-I ¹ , P.E. 3827-I ¹ , P.E. 3828-I ¹ , P.E. 3829-I ¹ , P.E. 3830-I ¹ , P.E. 3831-I ¹ , P.E. 3832-I ¹ , P.E. 3833-I ¹ , P.E.		P.E. 4073-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a diversos extremos sobre mejora de la atención sanitaria de las Zonas Básicas de Salud de la Comarca del Valle del Tiétar.	13496

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4074-I		D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13498
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a postura de la Junta y Conclusiones de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua sobre la regulación de los ríos Alberche y Tiétar.	13496	P.E. 4082-I	
P.E. 4075-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 020 sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13498
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a municipios de la provincia de Ávila beneficiarios de ayudas del Programa 008 por daños en situaciones de emergencia en 1995, 1996 y 1997.	13497	P.E. 4083-I	
P.E. 4076-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 021, Protección Ambiental, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13498
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 015, Atención Primaria ejecutados en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13497	P.E. 4084-I	
P.E. 4077-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 021, Protección Ambiental, en la provincia de Ávila para 1997 y 1998.	13498
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 015, Atención Primaria a ejecutar en la provincia de Ávila en 1998 y 1999.	13497	P.E. 4085-I	
P.E. 4078-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 024, Archivos, Bibliotecas y Museos, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13499
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Corporaciones Locales de la provincia de Ávila beneficiarias de subvenciones y/o inversiones del Programa 017 sobre Recuperación y Conservación Arquitectónica en 1995, 1996 y 1997.	13497	P.E. 4086-I	
P.E. 4079-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 024, Archivos, Bibliotecas y Museos, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13499
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de subvenciones y/o inversiones del Programa 017 sobre Recuperación y Conservación Arquitectónica en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13497	P.E. 4087-I	
P.E. 4080-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13499
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a proyectos del Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, beneficiarios en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13498	P.E. 4088-I	
P.E. 4081-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13499
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4089-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 032, Infraestructuras Viarias, realizadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13499
P.E. 4090-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 032, Infraestructuras Viarias, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13500
P.E. 4091-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 034, Reforma Agraria, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13500
P.E. 4092-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 034, Reforma Agraria, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13500
P.E. 4093-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13500
P.E. 4094-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13500
P.E. 4095-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 041, Atención a Personas Dicapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13501
P.E. 4096-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 041, Atención a Personas Dicapacitadas, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13501
P.E. 4097-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 043, Atención a Personas Mayores, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13501
P.E. 4098-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 043, Atención a Personas Mayores, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13501
P.E. 4099-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13501
P.E. 4100-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13502
P.E. 4101-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Mancomunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13502
P.E. 4102-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de Mancomunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13502
P.E. 4103-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Corporaciones Locales beneficiarias del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13502
P.E. 4104-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a pre-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
visión de beneficiados de subvención del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13502	inversiones reales del Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13503
P.E. 4105-I		P.E. 4108-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 074, Intervención en Drogodependientes, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	13503	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13503
P.E. 4106-I		P.E. 4109-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 074, Intervención en Drogodependientes, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.	13503	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas propias y ante el Ayuntamiento de Burgos por la incorrecta reclasificación de terrenos.	13503
P.E. 4107-I		P.E. 4110-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a posibilidad de extensión de la tularemia a caracoles y setas.	13504

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 29-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 1998, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley para la defensa de los

consumidores y usuarios de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 27 de mayo de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Proposiciones de Ley (Pp.L.).**Pp.L. 15-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 1998, acuerdo admitir a trámite la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, Pp.L. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp. L. 15-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY REGULADORA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años debido al desarrollo evolutivo y la multiplicidad de funciones y servicios que la Administración de la Comunidad Autónoma presta al ciudadano, la publicidad ha adquirido un peso relevante como medio de transmisión de información de interés público.

Aunque las técnicas publicitarias son diversas en función de los objetivos, no cabe duda de que los soportes más característicos de la publicidad son los medios de comunicación.

La importancia creciente que ha ido adquiriendo la publicidad de la Junta de Castilla y León y de otros organismos y entidades del sector público regional como fuente de financiación de los medios de comunicación,

hace aconsejable el establecimiento de unas reglas objetivas, públicas y diáfanas para la adjudicación de la publicidad con fondos de instituciones, organismos y entidades vinculadas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que su utilización puede afectar a la subsistencia y libre competencia entre los medios de comunicación social.

En este contexto la adjudicación publicitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma debe ajustarse a los principios de la libre competencia y a evitar situaciones que puedan afectar al pluralismo informativo como derecho constitucional reconocido en el artículo 20 de nuestra Constitución.

En consecuencia, las Cortes de Castilla y León, conscientes de que la adjudicación de la publicidad procedente de la Administración de la Comunidad Autónoma y los organismos y entes públicos de ella dependientes no debe alterar ni la referida libre competencia, ni afectar al principio de igualdad, estima conveniente establecer en la presente Ley y en sus artículos las reglas mínimas que permitan la no utilización de la publicidad como mecanismo o elemento de discriminación entre medios desde el sector público, así como facilitar la gestión del derecho y obligación de información al ciudadano.

Por último, la presente Ley prevé los mecanismos jurídicos adecuados para evitar el uso incorrecto de la publicidad en contra de la libertad, como derecho constitucional que en base al pluralismo informativo encuentra en los medios de comunicación social su máxima expresión y garantía.

Artículo 1º.-

1.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por publicidad institucional toda forma de comunicación dirigida a una pluralidad de destinatarios y realizada a iniciativa de la Administración autonómica y organismos autónomos con el objeto de:

- a) Promover comportamientos, ideas u ofrecer servicios o productos.
- b) Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos o grupos de ellos.
- c) Informar sobre la existencia de las entidades a que se refiere el párrafo primero de este artículo, sus actividades, los servicios que prestan o los productos que promueven.

d) Emitir cualquier otro mensaje en el ámbito de las competencias y objeto social de la entidad, sociedad o persona jurídico-pública que promueva la comunicación.

2.- Queda expresamente incluido en el ámbito de aplicación de la presente Ley el patrocinio de cualquier tipo de publicación o edición vinculadas a medios de comunicación escritos o a programas de radio y televisión.

Artículo 2º.-

Los contratos de publicidad, de difusión publicitaria y de creación publicitaria, definidos en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad, en los que fueran parte o intervinieran la Junta de Castilla y León, o los Organismos Autónomos dependientes de la misma, se adjudicarán a través de un procedimiento que garantice la publicidad, la libre concurrencia y la objetividad y transparencia en la resolución de los contratos.

Artículo 3º.-

1.- Los contratos relativos a la actividad publicitaria que celebren los entes señalados en el apartado 1 del artículo 1º, se ajustarán a los principios de objetividad, pluralidad y veracidad, libre concurrencia y seguridad jurídica, transparencia y eficacia, así como a lo previsto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Los datos que sirvan de base para la adjudicación de los contratos, así como la relación de contratos efectuados en función de dichos datos con expresión del organismo contratante, el objeto del contrato, su cuantía y el medio de comunicación con quien se haya contratado, se pondrán en conocimiento de las Cortes de Castilla y León, con una periodicidad trimestral.

3.- Las diferencias de las tarifas publicitarias entre los distintos medios podrán valorarse en relación a los criterios establecidos en los apartados anteriores de este artículo, y con subordinación a los mismos.

Artículo 4º.-

Los contratos de asistencia, consultoría, servicios o trabajos específicos de difusión o creación publicitaria que se celebren por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o los Organismos Autónomos dependientes de ésta, y siempre que su objeto final se incluya en el ámbito objetivo a que esta Ley se refiere, preverán entre sus condiciones que la asignación de las campañas publicitarias se realizará conforme a los principios establecidos en el artículo 3º de la presente Ley, ponderándose el diseño y creación publicitaria en el ámbito de los criterios de adjudicación.

Artículo 5º.-

1.- Las actuaciones de patrocinio de cualquier tipo de publicación o edición vinculadas a medios de comunicación escritos o de programas de radio y televisión se sujetarán a los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad en el desarrollo de las mismas, y deberán tener como objetivo exclusivo el cumplimiento de objetivos o programas que correspondieran a la Consejería o ente público contratante.

2.- El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad contemplará de forma diferenciada las partidas presupuestarias destinadas a publicidad y a las actividades de patrocinio a que se refiere el presente artículo.

3.- Trimestralmente se dará traslado a las Cortes de Castilla y León de los criterios que hubieran servido de base para las adjudicaciones de las actividades a que se refiere el apartado primero, así como la relación de contratos efectuados en función de dichos datos con expresión del organismo contratante, el objeto de contrato, su cuantía y el medio de comunicación con quien se haya contratado.

4.- En todo caso, las cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León a los distintos medios de comunicación a lo largo de cada ejercicio presupuestario, guardarán la necesaria proporcionalidad con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 6º.-

Los contratos que infrinjan la presente Ley, falseando la leal competencia entre los medios de comunicación, tendrán la consideración de prácticas restrictivas de la competencia, conforme dispone la Ley 16/1989, de 17 de julio, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales a que haya lugar y sean exigibles.

Artículo 7º.-

1.- Al objeto de no influir en la intención de voto de los ciudadanos, la publicidad y el patrocinio de publicaciones, ediciones o programas de radio y televisión a que se refieren los artículos 1 y 5 de esta Ley, no podrá realizarse, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el periodo que media entre la convocatoria de procesos electorales que afectaran a su ámbito territorial y el día de su celebración.

Quedan a salvo de esta prohibición la campaña institucional destinada a informar e incentivar la participación en las elecciones previstas en el artículo 31 de la Ley Electoral de Castilla y León, y los anuncios que requieran el funcionamiento normal de los servicios administrativos establecidos por disposición legal o reglamentaria.

2.- El Decreto de convocatoria de las Elecciones a las Cortes de Castilla y León a que se refiere el artículo 16 de la Ley Electoral de Castilla y León, hará mención expresa de la prohibición señalada en el apartado anterior.

3.- En todos los contratos que se suscriban por las administraciones públicas para la realización de las actuaciones comprendidas en el artículo 1, se incluirán las cláusulas oportunas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

1.- Quedan derogadas cuantas normas se opongan a lo previsto en esta Ley, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuensaldaña 24 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 919-I a P.N.L. 932-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1998, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 919-I a P.N.L. 932-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 919-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando de Avizu y Galarraga y D. Antonio Fernández Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La Asociación Leonesa de Amigos del Ferrocarril está realizando una labor admirable de restauración integral de material ferroviario histórico. Ello se debe a que

cuenta entre sus miembros con personal altamente cualificado en tracción eléctrica y tracción vapor.

Las Cortes de Castilla y León a través de sendas Proposiciones no de Ley, han instado a la Junta de Castilla y León a comprometerse, con otras instituciones leonesas, en la construcción de un Museo Ferroviario de Matrial Móvil, y a declarar la locomotora "Mikado" Bien de interés Cultural.

En la actualidad dicha Asociación ha procedido a la restauración de una máquina diesel eléctrica "English Electric 7766", perteneciente a la serie 7.700, en servicio hasta hace una decena de años. Es importante que dicha máquina se integre en el patrimonio histórico-cultural de Castilla y León, lo cual está en consonancia con los esfuerzos de la propia Junta de Castilla y León, en el campo de la arqueología ferroviaria.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emprender y/o impulsar cuantos trámites sean precisos para la declaración de la locomotora "English Electric 7766" actualmente adjudicada por el Patrimonio Histórico de RENFE a la Asociación Leonesa de Amigos del Ferrocarril, como Bien de Interés Cultural, con las consecuencias que se deriven de tal declaración".

Fuensaldaña, 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Fernández Calvo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 920-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

Es habitual encontrarse en obras de carreteras con mejora de trazado, la eliminación de tramos, en muchos de los casos, curvas, que quedan inutilizadas con zanjas absurdas, convirtiéndose en muchos casos en basureros o chatarreros de ocasión.

A todos estos tramos, se les puede dar una función positiva en todos los órdenes. Una de ellas y la que veo más importante, puede ser la de "área de descanso", que con una mínima dotación, en muchas de los casos sería de gran utilidad para un descanso en el viaje, lo que ayudaría a la seguridad, o para un agradable avituallamiento.

La dotación sería mínima, pues se trata de unas mesas y bancos fijos, un contenedor de basuras y, a ser posible, una fuente.

Todo ello debe ir programado en el proyecto de mejora de la carretera, y comprendido en su presupuesto.

La mejora en todos los órdenes, medio ambiental, social, estética y de seguridad hacen que se formule la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1) Normalice en todos los proyectos que conlleve modificación de trazado y por tanto anulación de algún tramo, las actuaciones en aquellos anulados, con fines de utilización como área de descanso fundamentalmente, pudiendo hacerlo para otras alternativas viables que impidan su negativa utilización y facilite los fines apuntados en los antecedentes.

2) Actúe en todos los tramos que en la actualidad se encuentran en la mala situación denunciada y para conseguir los fines apuntados"

Fuensaldaña, 15 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 921-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La situación de la Enseñanza en España pasa por un momento importante. Por un lado nos encontramos en una situación de cambio importante en el Sistema, por una parte la aplicación de la LOGSE, y por otra se está procediendo al traspaso de competencias en materia educativa a las CC AA llamadas de "vía lenta" como es Castilla y León.

Es preciso apostar en este momento por una planificación seria y participada, un conocimiento de nuestra realidad educativa, para que desde ese conocimiento se pueda reclamar la suficiente financiación, que haga posible corregir deficiencias y desequilibrios interterritoriales en recursos humanos y materiales y nos permita el desarrollo de una Enseñanza de calidad en Castilla y León.

En este estudio de nuestra realidad se hace imprescindible un diálogo con todos los agentes o entidades sociales afectados que haga posible un consenso social amplio, para que la transferencia a Castilla y León de una Enseñanza No Universitaria se haga con garantías de calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que promueva la participación en el proceso de traspaso de las competencias educativas de todos los agentes sociales implicados y haga posible un proceso público, claro y constatable del estado de la educación en Castilla y León y la valoración de las necesidades.

2. La fijación de un calendario preciso y definitivo para el traspaso de las competencias educativas.

Este traspaso no debe retrasarse más allá del próximo curso (1998-1999).

3. Inste al Gobierno de la Nación para que el Estado elabore una Ley de Financiación de la Enseñanza que garantice un Servicio Educativo en condiciones de igualdad para todos los territorios de España.

En el marco de esta Ley deberá contemplarse además:

a) El Mapa definitivo de la Formación Profesional, la Garantía Social y la Educación Permanente de Personas Adultas.

b) La dotación presupuestaria para el Primer Ciclo de Educación Infantil.

c) La equiparación salarial del profesorado y del personal administrativo y de servicios.

Fuensaldaña a 16 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.N.L. 922-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Más de 7.000 pensionistas de Castilla y León, tendrán que devolver 2.877 millones de pesetas por el cobro indebido de complementos mínimos, tras la investigación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Estos perceptores tendrán que reintegrar al INSS esta cantidad durante los próximos cinco años, a razón de 6.000 ptas. mensuales, lo que les supondrá un grave perjuicio económico, pues la mayoría de los perceptores de complementos mínimos pertenecen a Regímenes Especiales, como autónomos, empleadas de hogar y sectores agrarios y de la minería del carbón que cobran entre 42.000 y 64.505 ptas. mensuales, en el supuesto que tengan cónyuge a su cargo y la Administración les abone el complemento mínimo hasta alcanzar la pensión mínima que, este año, asciende a 54.825 ptas., según se trate de pensionistas sin cónyuge, o a 64.505, ptas., si lo tienen.

Teniendo en cuenta que este pago indebido de mínimos podría haberse evitado con una correcta gestión administrativa de la Administración, en la mayoría de los casos, ya que el error cometido es también imputable a la misma. Teniendo en cuenta, además, que estamos haciendo referencia a pensiones mínimas y a colectivos en situación socio-económica débil en su mayoría, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que sin perjuicio de que corrija los errores existentes, asuma las cantidades indebidamente abonadas a los pensionistas como consecuencia de éstos, cesando con carácter inmediato las retenciones que vienen realizándose a los mismos”.

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 923-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Carmen García-Rosado y García, Jesús Málaga Guerrero y Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El término municipal de Terradillos (Salamanca), con 2.899 habitantes, a 10 kms. de la capital, situado en el eje

Salamanca-Alba de Tormes, ha tenido, desde hace años, un atractivo prioritario de asentamiento poblacional, caracterizado por la polinuclearización y desarticulación, siendo sus núcleos fundamentales “El Encinar”, con el 85% de la población, como “ciudad dormitorio”, “Los cisnes” y el núcleo antiguo de Terradillos.

Actualmente este municipio tiene 160 niños menores de 3 años, siendo la media anual de nacimientos de 12 niños/as.

Para la atención sanitaria de estos 3.000 habitantes, Terradillos cuenta con un Consultorio Local, ubicado en un local cedido por una Comunidad de propietarios que no reúne las mínimas condiciones para este fin, con un médico y un pediatra dos días por semana.

A pesar de que esta situación tan deficitaria, si tenemos en cuenta los propios criterios de la Junta de Castilla y León que establecen una ratio entre 600 y 1.000 habitantes por médico, fue expuesta por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León, solicitando, además en 1993, al superar el municipio los 2.000 habitantes la reestructuración de la Zona Básica de Salud, para que les fuera asignando un médico más, sin que hasta la fecha se haya resuelto el problema que afecta gravemente a toda la población de Terradillos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La inmediata financiación de un Consultorio Local con la correspondiente dotación de mobiliario y aparataje necesarios.

2º.- La inmediata reestructuración de la plantilla de personal sanitario de la Zona Básica de Salud, asignándole a Terradillos un médico más, un ATS, y un Pediatra con consulta diaria, imprescindibles para su atención sanitaria”.

Fuensaldaña, 15 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente*

Carmen García-Rosado

Jesús Málaga

Cipriano González

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 924-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La deficiente dotación de infraestructuras en Aranda de Duero para la atención a la tercera edad tiene un reflejo más en el Barrio de Santa Catalina de dicha localidad.

Así, este barrio no solo se caracteriza por una elevada densidad de población, sino que, además, en el mismo residen un buen número de personas de edad elevada usuarios de estos servicios que tan insistentemente venimos reclamando. Y no podemos olvidar que un gran número de estas personas viven solas, con lo que solo una atención adecuada por parte de las Administraciones Públicas les garantizarán una vida digna.

El hogar de la tercera edad más próximo al barrio de Santa Catalina, es el denominado Hogar del Arco Pajariño, que se encuentra a una considerable distancia suponiendo para muchos ancianos un tremendo esfuerzo el desplazarse hasta el mismo.

Esta situación debe ser afrontada a la mayor brevedad por la Junta de Castilla y León para, en coordinación con otras administraciones, dar una respuesta adecuada a las necesidades de la población mayor de Aranda de Duero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para la construcción de un centro de día para la tercera edad en el barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, negociando con el Ayuntamiento de la localidad las aportaciones bien económicas bien de suelo de que el mismo pudiera realizar.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE

LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

En el municipio burgalés de Fresnillo de las Dueñas existe una zona industrial en la que funcionan un conjunto de empresas de diversos sectores y que suponen una importantísima fuente de riqueza y trabajo para el municipio.

Esta zona industrial está unida a la carretera Nacional 122 a través de un camino en la actualidad prácticamente intransitable por el deterioro sufrido en su capa de rodadura y la acumulación de baches. Esta situación ha provocado ya más de una avería a los vehículos que transitan por el mismo.

El tránsito por el citado camino hasta la zona industrial se puede cifrar en más de cien vehículos pesados diarios, lo que refleja la importancia de la actividad económica que en la misma se desarrolla.

Por otra parte, la escasez de recursos de un Ayuntamiento como el de Fresnillo de las Dueñas impiden acometer directamente las reparaciones necesarias en la citada vía de acceso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que por la Junta de Castilla y León se adopten las medidas necesarias para que, por el mecanismo más adecuado, se proceda a la reparación de la vía de acceso al polígono industrial del municipio de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), habilitándose a tal efecto los fondos necesarios.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

Desde el mes de mayo de 1995 en que la entonces Ministra de Asuntos Sociales planteó la necesidad de

contruir una Residencia de la tercera Edad en Aranda de Duero, la realización de este proyecto se ha visto en numerosas ocasiones frustrada.

Así, cuando de lo que se trataba era de la construcción de una Residencia de carácter público, diversos altos cargos del Partido Popular han insistido en la idea de que fuera la iniciativa privada quien acometiese el proyecto.

El 22 de enero de 1997 aparecía en los medios de comunicación la noticia de que Aranda dispondría de una Residencia de Ancianos de carácter público. Sin embargo la construcción de la citada residencia sería realizada por la iniciativa privada quien a su vez la gestionaría. La Administración se limitaría a aportar el derecho de uso del suelo y a garantizar el concierto de un determinado número de plazas.

El Consejero de Bienestar Social manifestó con este motivo que era importante la existencia de una residencia de carácter público en Aranda de Duero al ser la única población de más de 20.000 habitantes que carecía de ella. Así, se manifestó que las necesidades de la población mayor de Aranda venían siendo cubiertas con capital privado y con organizaciones religioso asistenciales.

En las últimas propuestas formuladas por la Junta, solo aparecía como elemento diferenciador el hecho de la aportación gratuita del uso del suelo algo que exclusivamente redundaría en beneficio de la empresa que construyera la residencia pero no en el de sus usuarios.

Ante la confusión que generaban tantas declaraciones y tan distintas, esta procuradora presentó una Proposición no de Ley instando a la Junta de Castilla y León a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de la tercera edad de carácter público en la localidad de Aranda de Duero.

Con fecha 10 de junio de 1997, esta proposición fue rechazada con los votos del Partido Popular. En el debate de esta proposición por el grupo popular se afirmó que en esta localidad se procedería a la construcción de una residencia privada y concertada, estando de acuerdo con ello la Federación Regional de la Tercera Edad.

En la actualidad el mencionado proyecto se encuentra una vez más bloqueado, mientras que la necesidad de la Residencia de Aranda de Duero va en aumento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Junta de Castilla y León inste al Ayuntamiento de Aranda de Duero a facilitar la cesión de los terrenos adecuados para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad en el citado municipio.

Que la Junta de Castilla y León proceda, con carácter urgente al inicio de la construcción de la residencia de la tercera edad en Aranda de Duero.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 927-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

Según datos facilitados por la Administración Central, en el Área de Salud del Bierzo (León), hay en la actualidad 175 pacientes diagnosticados de la enfermedad de Alzheimer, aunque con toda seguridad y según la información de que dispone la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer en el Bierzo, el número de afectados es mayor.

En el área de Salud del Bierzo (León), no se dispone de ningún tipo de asistencia dedicada especialmente a este colectivo. Tampoco hay un servicio asistencial que pueda dar apoyo a los familiares de estos enfermos.

Hay que tener en cuenta que la enfermedad de Alzheimer es una patología degenerativa, que necesita no solo de asistencia hospitalaria sino que precisa de una atención, rehabilitación y cuidados específicos además de apoyo psicológico para los familiares de los que dependen estos enfermos.

Los objetivos fundamentales de los centros de día se centran en la detención o mejora del deterioro físico y psíquico y, la potenciación de actividades, así como la prestación de apoyo a los familiares, mediante la ayuda moral, psicológica y domiciliaria.

Por todo ello, consideramos justificado y necesario la creación de un centro de día en el que se pueda llevar a cabo la atención a estas necesidades.

Es obvio que estas infraestructuras no se pueden poner en marcha exclusivamente desde las asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, al ser muy limitados los recursos de que disponen.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con la Diputación Provincial de León y el Ayuntamiento de Ponferrada (León) realice las gestiones oportunas para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Día en Ponferrada para los Enfermos de Alzheimer pertenecientes al área de salud del Bierzo (León)”.

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
José Alonso Rodríguez

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 928-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Pilar Ferrero Torres y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El 6 de junio de 1997, la Mesa de las Cortes de Castilla y León admitía a trámite la P.D. 703-I, en la que se solicitaba a la Junta de Castilla y León la relación de Residencias de Personas Mayores que existían en Castilla y León. La respuesta recibida por la Junta de Castilla y León tres meses después, no contenía la relación solicitada, sino datos globales por provincias, que impedían conocer la situación de cada Centro.

El 29 de enero de 1998, la Mesa de las Cortes daba trámite a una nueva solicitud actualizada de Residencias de 3ª Edad en Castilla y León (P.D. 903-I), donde se demandaba expresamente qué Residencias habían sido autorizadas. En la contestación recibida el 25 de febrero se recibía la contestación del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en la que se remitía una publicación denominada “Guía de Recursos para las Personas Mayores”, editada en 1997.

En la citada Guía, no se especifica qué centros son los autorizados, aun cuando según el Decreto 295/1994 de 22 de diciembre, se fijaba el plazo del 31 de diciembre para que todas las Residencias de Personas Mayores estuvieran autorizadas.

En el mes de marzo pasado el Procurador del Común presentó un informe en las Cortes de Castilla y León, sobre la Atención Residencial de la Tercera Edad en Castilla y León. En este informe se incluye una descripción de las Residencias visitadas, entre las que se encuentran las residencias de Valladolid el Lago Verde y Paz y Bien (Bocigas).

La Residencia el Lago Verde, según el informe tiene denegada la autorización de apertura por resolución del 11 de noviembre de 1997.

La Residencia Paz y Bien, ubicada en Bocigas, tiene múltiples irregularidades. Entre otras que la puerta de la calle permanece cerrada con llave, que las puertas de los baños geriátricos nos garantizan la intimidad de los Residentes, el mobiliario está deteriorado, las instalaciones tienen tan elevada la temperatura, que parece una sauna (la visita se realizó en el mes de julio), así como otro conjunto de infracciones que han llevado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid a poner en manos del Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, el asunto.

Ambas Residencias figuran en la Guía de Recursos para las personas mayores, citada anteriormente, y que se encuentra prologada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jiménez.

La Residencia el Lago Verde, figura con el nº de registro 47.0338 en la página 143 y la Residencia Paz y Bien figura sin nº de registro en la página 147.

Es evidente que la inclusión de estas residencias en una publicación de la Junta de Castilla y León las aporta credibilidad ante los posibles usuarios, lo que conlleva un grado de irresponsabilidad por parte de una Administración Pública.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que retire de la distribución la Guía de Recursos para las Personas Mayores.

2º.- Que se elabore una nueva Guía en la que se incluyan exclusivamente aquellas Residencias de Personas Mayores que tengan concedida la autorización de apertura de Centro, que concede la Junta de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 14 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio de Meer*
Pilar Ferrero
Jorge F. Alonso

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 929-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Cada uno de los embalses construidos en la provincia de León ha supuesto un doloroso proceso de expropiaciones, desarraigos, aniquilamientos culturales y afecciones al medio ambiente que las administraciones impulsoras siempre justificaron como males menores necesarios para llevar a cabo ambiciosos planes de regadíos que habrían de servir para un mayor desarrollo y una mejor calidad de vida de extensas zonas de la provincia leonesa y de otras colindantes.

Para estos fines de regadío, y considerando sólo el espacio geográfico de la cuenca del Duero, los embalses construidos en la provincia de León aúnan una capacidad de 1.325 hectómetros cúbicos de agua, de los cuales, hasta el momento, sólo la mitad tiene aprovechamiento para riegos y abastecimiento a poblaciones. El resto de esta agua sale de la provincia de León y encuentra su aprovechamiento fundamental en centrales hidroeléctricas de titularidad privada situadas en otras provincias (el llamado "Sistema Duero"), sin que de ello obtenga León beneficio alguno.

De especial mención es el caso del embalse de Riaño, con un proceso doloroso de recordar, cuyos regadíos prácticamente ni se han iniciado a pesar de haber transcurrido más de diez años desde que su construcción fue terminada.

A un total aproximado de 120.000 hectáreas se elevan los futuros regadíos de nueva transformación que el Plan de Regadíos de Castilla y León prevé para la provincia de León. En dicha superficie se hallan incluidos parte de los regadíos de Riaño (61.732 hectáreas en lugar de las 83.000 previstas por los estudios de la Dirección General de Infraestructuras y que fueron prometidas por la Junta de Castilla y León) y 22.500 hectáreas de los regadíos del Páramo Bajo, con recursos aportados por el nuevo canal Villalobar-Azares, que también toma aguas de Riaño. Sin embargo, los planes globales previstos por el citado Plan de Regadíos tienen una programación a 30 años, plazo inadmisiblemente largo que, además, están confirmando los reducidos presupuestos que para estos

fines vienen destinando las administraciones Central y Autonómica.

Paradójicamente, para asombro de los leoneses en general, y de los regantes en particular, mientras los esperados nuevos regadíos de la provincia se hallan sometidos al proceso de ralentización indicado, la Administración Central destina importantes partidas presupuestarias (3.642 millones de pesetas en 1997, y 1.089 millones en 1998) para las obras de construcción, ya muy avanzadas, de un canal que desde la provincia de León trasvasará importantes recursos del embalse de Riaño para el regadío de extensas zonas de la cuenca del río Carrión en las provincias de Palencia y Valladolid, lo que sin duda reducirá las disponibilidades hídricas de León y dificultará, si no imposibilitará, el desarrollo global de los regadíos requeridos por esta provincia, ya que los recursos necesarios para las hectáreas previstas de transformación superan a los recursos disponibles.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables insten a la Junta de Castilla para solicite de la Administración del Estado que paralice cualquier proyecto que pretenda el trasvase de aguas en la provincia de León para regadíos en otras provincias, y en particular el denominado "Aportación de recursos a la cuenca del río Carrión", en tanto no se hayan ejecutado íntegramente los planes de regadío previstos para la provincia de León.

2º.- Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que en coordinación con la Administración del Estado y cada uno en el ámbito de sus competencias, inicien las acciones legislativas necesarias para que aquellas provincias cuyos recursos hídricos estén siendo aprovechados o puedan serlo en el futuro para cualquier uso (hidroeléctrico, regadíos, abastecimientos, etc.) en otras provincias, sean económicamente compensadas, mediante transferencia anual a sus Diputaciones Provinciales, en función de los caudales que anualmente sean destinados a dichos usos, estableciéndose para tal fin las correspondientes tarifas por metro cúbico aportado, que deberán ser determinadas por una comisión técnica designada al efecto con la participación de las provincias afectadas.

En León, para Fuensaldaña a 13 de abril de 1998

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 930-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

En el año 1993, como alternativa al embalse de Omaña, la Administración Central proyectó la construcción del canal Villalobar-Azares del Páramo, normalmente conocido como Canal del Páramo Bajo, cuyo objetivo era el regadío de 24.000 hectáreas del Páramo Bajo leonés. Las obras, que en principio se preveía ejecutar en el plazo de dos años, se prolongaron hasta 1997 y aún restan muchos pendientes, algunos de importancia, que parecen haber sido olvidados.

En la actualidad, a pesar de que el Canal del Páramo Bajo ha sido inaugurado oficialmente, aún no se ha iniciado, ni figura en el Presupuesto para 1998, ningún trabajo de preparación de terrenos ni ninguna de las obras de construcción de las infraestructuras secundarias de regadío cuya competencia corresponde a la Junta de Castilla y León, motivo por el que, de las 24.000 hectáreas previstas, sólo una parte se beneficia del agua suministrada, y para eso en precario y con un gran despilfarro de recursos.

Adicionalmente, razones técnicas y económicas obligaron a fijar un trazado para el Canal del Páramo Bajo que dejó sin posibilidad de regadío a una importante zona de 5.700 hectáreas, popularmente conocida como "Triángulo de las Bermudas", cuyos vértices se sitúan, aproximadamente, en las localidades de Fontecha, Bercianos del Páramo y Villamañán, y que comprende terrenos de los municipios de Valdevimbre, San Pedro Bercianos, Bercianos del Páramo y Villamañán. Para subsanar este defecto se prometió la ejecución de un proyecto específico que, programado en paralelo con el canal, permitiría disponer del agua necesaria en simultaneidad con el resto del territorio. Sin embargo, aunque el proyecto está redactado, ninguna obra ha sido realizada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, en un plazo máximo de cinco años y en coordinación con la Administración del Estado, se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total y definitiva puesta en servicio de los regadíos derivados del Canal del Páramo Bajo, cuya cuantificación se estimó en 24.000 hectáreas.

2º Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, en un plazo máximo de dos años y en coordinación con la Administración del

Estado, se efectúen los trámites y obras necesarias para la puesta en regadío del territorio popularmente conocido como "Triángulo de las Bermudas", incluido en los términos municipales de Valdevimbre, San Pedro Bercianos del Páramo y Villamañán, todos ellos en la provincia de León.

En León, para Fuensaldaña, a 13 de abril de 1998

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 931-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El sector vitivinícola tiene una importancia cada vez mayor en nuestra Comunidad por la mejora de calidad experimentada por nuestros caldos en estos años.

La mejora estructural de las explotaciones es uno de los motivos de este incremento de la calidad, y entre estas mejoras están los procesos de concentración parcelaria que dimensionan las explotaciones de forma más racional, lo que redundará en una mejora de la rentabilidad.

En los procesos de concentración parcelaria la caducidad de derechos se suspende por lo que se mantienen vigentes, si bien por la duración de estos procesos pueden cambiar las circunstancias de los propietarios y sus perspectivas de explotación.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en los Municipios con decreto de concentración parcelaria publicado que tengan plantaciones de viñedo se constituya un banco de derechos de replantación para su redistribución posterior entre los interesados, en los que se dé prioridad a los viticultores profesionales de la zona, jóvenes agricultores que se incorporen al sector, y aquellos solicitantes que o bien no hayan transferido derechos de replantación a otras explotaciones o no se hayan acogido a programas de abandono

de viñedo (prima de abandono), en la forma que reglamentariamente se establezca.”

Fuensaldaña, 16 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 932-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Jaime González, Antonio Almarza González, Ángel Solares Adán y José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

En octubre del año 1968 se instala en La Virgen del Camino la Compañía de Reserva de la Sexta Zona de la Guardia Civil, ante la falta de dependencias de la Guardia Civil esta Compañía fija sus instalaciones, a través del patronato de Casas del Aire, perteneciente al entonces Ministerio del Aire, en las casas de lo que se conoce como “Barriada de Aviación”, en La Virgen del Camino.

En cumplimiento a la Orden General nº 71 dada en Madrid el día 21 de junio de 1988, se crea la Agrupación Rural de Seguridad y desaparece la Compañía de Reserva, y en su artículo 1.1.2.1. se crea el Grupo Rural de Seguridad (GRS) nº 6, siendo sus misiones: auxiliar a las unidades territoriales a fin de mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana; proteger y dar seguridad a altas personalidades; vigilar y custodiar los edificios e instalaciones públicas si circunstancias excepcionales lo requiriesen y colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

El GRS nº 6 mantiene su sede en La Virgen del Camino (Ayuntamiento de Valverde, provincia de León), hasta el momento, no se han efectuado obras de infraestructuras en el Cuartel y su estado de conservación es inadecuado por lo que se hace imprescindible mejorar las condiciones de trabajo y habitabilidad de los miembros del GRS.

Al conocerse la posibilidad de desaparición del GRS nº 6 de La Virgen del Camino, posibilidad reconocida por la Dirección General de la Guardia Civil, la reacción social en León ha sido unánimemente contraria a dicha

desaparición ya que las consecuencias socio-económicas tras la posible desaparición del GRS para una población como La Virgen del Camino, cerca a los 3.000 habitantes, serían altamente perjudiciales, sectores como los de la vivienda, el comercio o la hostelería se verían afectados al trasladarse 214 hombres y mujeres guardias civiles y sus familias. Haciéndose eco de esta preocupación ciudadana por la posible desaparición del GRS de La Virgen del Camino y a fin de colaborar a su mantenimiento en su actual ubicación, el Ayuntamiento de Valverde, a través del INVIFAS (Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas) pone a disposición una parcela de 11.000 m² para la construcción de un nuevo Cuartel.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte ante el Gobierno de España las medidas necesarias para:

1º.- Garantizar la permanencia del Grupo Rural de Seguridad nº 6 en su actual sede en La Virgen del Camino (Ayuntamiento de Valverde, provincia de León).

2º.- Construir un nuevo Cuartel en La Virgen del Camino, en la parcela puesta a disposición del INVIFAS por el Ayuntamiento de Valverde, para mejorar la operatividad y las condiciones de trabajo y habitabilidad de los miembros del GRS”

Fuensaldaña, 17 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri
Jaime González
Antonio Almarza
Ángel Solares
José Alonso*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 966-I a P.O. 973-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 966-I a P.O. 973-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 966-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social confirmó en su visita a Salamanca la construcción del Centro de Salud de Tejares para 1998.

PREGUNTA

- ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 967-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El nuevo Cupo aprobado por el Consejo de Ministros, en el pasado mes de marzo estableció para toda España 28.000 permisos de trabajo para extranjeros.

PREGUNTA

- ¿Cuántos permisos le han correspondido a Castilla y León para 1998?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 968-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Programa para desarrollar la prevención del cáncer ginecológico no cubre a las mujeres de la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para resolver este problema?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 969-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Castilla y León permanecerá en el Obejtivo 1 de la Unión Europea.

PREGUNTA

- ¿Está orgulloso el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social de esta permanencia de nuestra Comunidad en el Objetivo 1 de la Unión Europea?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 970-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Valladolid es la única ciudad de Castilla y León que no tiene oficina del Procurador del Común.

PREGUNTA

- ¿Cuándo piensa la Junta resolver este problema?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 971-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Presidente de Castilla y León, en numerosas declaraciones públicas, reiteró que sería con el Gobierno de Aznar igual de exigente y reivindicativo que con los socialistas, en la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

- ¿Está cumpliendo el Sr. Presidente con su palabra?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 972-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el presente mes de abril el Gobierno de la Nación, pretende presentar el denominado "Plan de Choque contra la violencia hacia las Mujeres".

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha dirigido a las Comunidades Autónomas, enviando una ficha que han de remitir cumplimentada especificando las aportaciones económicas que cada Comunidad aportará en el trienio 1998-99-2000. Ante la situación planteada, se realiza la siguiente pregunta:

- ¿Qué cantidad aportará la Junta de Castilla y León en las tres anualidades, al denominado Plan de Choque del Gobierno contra la violencia hacia las Mujeres?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O. 973-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A finales del mes de marzo las Comunidades Autónomas han de haber elaborado las medidas de equiparación laboral de la Mujer que España trasladará a Europa.

Ante el desconocimiento en estas Cortes de Castilla y León de la política de equiparación laboral de las mujeres para nuestra Comunidad Autónoma, se pregunta:

- ¿Cuáles son las propuestas o medidas que plantea la Junta para conseguir la equiparación laboral de las Mujeres en Castilla y León?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 298-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1998, ha admitido a trámite la Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 298-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 298-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ANTECEDENTES

El Gobierno Alemán ha propuesto a la UE reducir en un 30% la producción de lúpulo en León. Esta cuestión provocaría una grave pérdida en la economía de la provincia de León.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar al respecto la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León?

Fuensaldaña, 17 de abril de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA POR LEÓN

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 3781-I¹, P.E. 3796-I¹,
P.E. 3798-I¹, P.E. 3799-I¹,
P.E. 3800-I¹, P.E. 3801-I¹,
P.E. 3802-I¹, P.E. 3803-I¹,
P.E. 3804-I¹, P.E. 3805-I¹,
P.E. 3807-I¹, P.E. 3809-I¹,
P.E. 3810-I¹, P.E. 3811-I¹,
P.E. 3812-I¹, P.E. 3813-I¹,
P.E. 3814-I¹, P.E. 3815-I¹,
P.E. 3816-I¹, P.E. 3817-I¹,
P.E. 3818-I¹, P.E. 3819-I¹,
P.E. 3820-I¹, P.E. 3821-I¹,
P.E. 3822-I¹, P.E. 3823-I¹,
P.E. 3824-I¹, P.E. 3825-I¹,
P.E. 3826-I¹, P.E. 3827-I¹,
P.E. 3828-I¹, P.E. 3829-I¹,
P.E. 3830-I¹, P.E. 3831-I¹,
P.E. 3832-I¹, P.E. 3833-I¹,
P.E. 3834-I¹, P.E. 3835-I¹,
P.E. 3836-I¹, P.E. 3837-I¹,
P.E. 3838-I¹, P.E. 3839-I¹,
P.E. 3840-I¹, P.E. 3841-I¹,
P.E. 3842-I¹, P.E. 3843-I¹,
P.E. 3844-I¹, P.E. 3845-I¹,
P.E. 3846-I¹, P.E. 3847-I¹,
P.E. 3848-I¹, P.E. 3849-I¹,
P.E. 3850-I¹, P.E. 3851-I¹,
P.E. 3854-I¹, P.E. 3855-I¹,
P.E. 3856-I¹, P.E. 3857-I¹,
P.E. 3858-I¹, P.E. 3859-I¹,
P.E. 3860-I¹ y P.E. 3861-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3781	el Procurador D. Antonio de Meer Lecha Marzo	situación del expediente de cesión de suelo solicitado por el Ayuntamiento de Villafranca de Duero.	203, 20-03-98
3796	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	solicitantes de subvenciones para rehabilitación de construcciones de Arquitectura Popular.	203, 20-03-98
3798	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	rehabilitación de viviendas de Obras Públicas -Los Camineros- en Peñaranda (Salamanca).	203, 20-03-98
3799	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	rehabilitación de las viviendas de Obras Públicas -Los Camineros- en Peñaranda (Salamanca).	203, 20-03-98
3800	la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres	componentes y resultados del Observatorio sobre el empleo y discriminaciones en el mundo laboral de las mujeres.	203, 20-03-98
3801	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	programas de sensibilización sobre necesidades y crisis familiares.	203, 20-03-98
3802	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	programas de atención a menores infractores.	203, 20-03-98
3803	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	Centros de Día para niños y adolescentes protegidos.	203, 20-03-98
3804	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	programas de intervención social en zonas o grupos de riesgo.	203, 20-03-98
3805	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	programas de integración y apoyo familiar con hijos menores en riesgo de desamparo.	203, 20-03-98
3807	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	ayudas para la adquisición o rehabilitación de Teatros.	203, 20-03-98
3809	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Acebedo (León).	203, 20-03-98
3810	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Santa María del Monte de Cea (León).	203, 20-03-98
3811	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Valdelgueros (León).	203, 20-03-98
3812	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Autila del Pino (León).	203, 20-03-98

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3813	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Bahillo (Palencia).	203, 20-03-98
3814	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Brañosera (Palencia).	203, 20-03-98
3815	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Bustillo de la Vega (Palencia).	203, 20-03-98
3816	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Calzada de los Molinos (Palencia).	203, 20-03-98
3817	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Castriño de Don Juan (Palencia).	203, 20-03-98
3818	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Castroromocho (Palencia).	203, 20-03-98
3819	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Cevico Navero (Palencia).	203, 20-03-98
3820	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Còbos de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3821	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Cubillas de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3822	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Espinosa de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3823	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).	203, 20-03-98
3824	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Frechilla (Palencia).	203, 20-03-98
3825	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Puentes de Valdepero (Palencia).	203, 20-03-98
3826	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Honorio de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3827	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Husillos (Palencia).	203, 20-03-98

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3828	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Melgar de Yuso (Palencia).	203, 20-03-98
3829	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Olmos de Ojeda (Palencia).	203, 20-03-98
3830	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Pedrosa de la Vega (Palencia).	203, 20-03-98
3831	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Perales (Palencia).	203, 20-03-98
3832	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Piña de Campos (Palencia).	203, 20-03-98
3833	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Pomar de Valdivia (Palencia).	203, 20-03-98
3834	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Poza de la Vega (Palencia).	203, 20-03-98
3835	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Quitarilla de Onoña (Palencia).	203, 20-03-98
3836	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Reinoso de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3837	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Respededa de la Peña (Palencia).	203, 20-03-98
3838	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Santa Cecilia del Alcor (Palencia).	203, 20-03-98
3839	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Sanervas de la Vega (Palencia).	203, 20-03-98
3840	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Santoyo (Palencia).	203, 20-03-98
3841	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Soto de Cerrato (Palencia).	203, 20-03-98
3842	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Sotobañado (Palencia).	203, 20-03-98

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3843	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Valdeolmillos (Palencia).	203, 20-03-98
3844	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villaberreros (Palencia).	203, 20-03-98
3845	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villamartín de Campos (Palencia).	203, 20-03-98
3846	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villamediana (Palencia).	203, 20-03-98
3847	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	Centros de nueva creación para atención de niños menores de tres años en cada una de las provincias, durante 1996 y 1997.	203, 20-03-98
3848	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	acuerdos con Cruz Roja y Cáritas durante 1996 y 1997.	203, 20-03-98
3849	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales durante 1996 y 1997.	203, 20-03-98
3850	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	subvenciones a Empresas Privadas para mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales durante 1996 y 1997.	203, 20-03-98
3851	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	subvenciones a Entidades Locales para mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales durante 1996 y 1997.	203, 20-03-98
3854	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	importe y resultados del anuncio -Cada día más cerca- en cada uno de los medios de comunicación.	203, 20-03-98
3855	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	distribución de los permisos de apertura de farmacia entre las localidades de cada una de las provincias.	203, 20-03-98
3856	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	causa del descenso del número de beneficiarios del salario social en el ejercicio de 1997.	203, 20-03-98
3857	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	subvenciones para construcción de Residencias de Personas Mayores en 1997.	203, 20-03-98
3858	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en materia de Servicios Sociales durante 1998.	203, 20-03-98
3859	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villamorona (Palencia).	203, 20-03-98

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3860	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villasarriacino (Palencia).	203. 20-03-98
3861	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	constitución de garantía y concesión de apertura de farmacia en el municipio de Villota del Páramo (Palencia).	203. 20-03-98

P.E. 4068-I a P.E. 4110-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4068-I a P.E. 4110-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4068-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de marzo de 1998 en el BOC y L nº 42, fue publicado EDICTO de emplazamiento a los interesados de los 10 Recursos contenciosos administrativos interpuestos por:

- Asociación de Farmacéuticos Rurales de Castilla y León.

- Unión de Sanitarios Locales de Castilla y León (USCAL).

- Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Salamanca y Ávila.

- Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles y otros,

contra el Decreto 1991/1997 de 9 de octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de apertura de farmacia en la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la actitud de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante estos Recursos?

2º.- ¿Va a autorizar la apertura de las farmacias que ya cuentan con el depósito de la garantía exigida por la Junta, independientemente del curso de estos Recursos?

3º.- ¿Condiciona la apertura de estas farmacias a la Resolución de dichos Recursos?

4º.- ¿Demorará, por tanto, la apertura hasta después de la Resolución o la concederá siguiendo los plazos establecidos en la Norma?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Carmen García-Rosado y García, M.ª Luisa Puente Canosa y Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las exportaciones españolas de piedra natural alcanzaron en el pasado año 1997 un máximo histórico al superar los cien mil millones de pesetas. España es el primer país en la producción de granito y pizarra y el segundo en mármol.

En nuestro país existen 1.100 canteras y 3.000 empresas transformadoras que dan empleo a 37.000 personas de forma directa y 130.000 puestos de trabajo indirectos.

Las comunidades de Galicia, Madrid y Extremadura se sitúan como los primeros productores de España en granito y las provincias de Almería, Alicante y Murcia en lo referente al mármol.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué lugar ocupa Castilla y León en la explotación de granito, mármol, pizarra y alabastro?

2º.- ¿Qué explotaciones están abiertas y en qué municipios?

3º.- ¿Hay alguna política activa de promoción de la Junta de Castilla y León para la explotación de la piedra natural?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1998

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Jesús Málaga*
Carmen García-Rosado
M.ª Luisa Puente
Cipriano González

P.E. 4070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia ha anulado recientemente la Orden de la Junta de Castilla y León por la que se aprobó la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos para la implantación del centro comercial Parque Burgos, promovido por la compañía Pryca.

En caso de ser confirmada por el Tribunal Supremo dicha sentencia, se pregunta:

1º.- ¿Va a exigir la Junta de Castilla y León la aplicación de los criterios actuales en materia de ordenación y superficies comerciales a la nueva licencia que debería tramitarse como consecuencia de la citada sentencia?

2º.- En general, ¿qué consecuencias estima la Junta de Castilla y León que tendrá la aplicación de la mencionada sentencia en la ciudad de Burgos?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EI PROCURADOR,
Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 4071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la información facilitada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la contestación a la pregunta escrita P.E. 3197-I, se habían registrado en enero de este año solicitudes para instalar 3.020 generadores de energía eólica, de éstas ninguna correspondía a la provincia de Valladolid.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué reglamentación a nivel de la Comunidad Autónoma existe para regular la instalación de Aerogeneradores?

2º.- ¿Cuál es la causa por la que no se ha solicitado ningún Aerogenerador en la provincia de Valladolid?

3º.- ¿Qué número de Aerogeneradores ha sido autorizada su instalación por la Junta de Castilla y León, en relación con las solicitudes de cada una de las provincias?

4º.- ¿Cuál es la previsión de los que se espera conceder en cada una de las provincias de Castilla y León?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EI PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Residencias de Personas Mayores son establecimientos públicos destinados a la atención en Régimen Residencial de las Personas Mayores.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuántas denuncias se han recogido en las hojas de reclamaciones de las Residencias de Castilla y León, desglosadas por provincias y motivos que han dado lugar a esas reclamaciones?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EI PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4073-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En unos días se cumplirá el primer año desde la firma del Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, el INSALUD y la T.G.S.S. sobre la mejora de la atención sanitaria de las Zonas Básicas de Salud de la Comarca del Valle del Tiétar (Ávila).

En el citado acuerdo de colaboración, las partes firmantes ponen de manifiesto los problemas derivados de la ubicación del enclave y las especiales condiciones orográficas y climatológicas de las Zonas Básicas de la Comarca, circunstancias por las que se considera necesario acercar los servicios sanitarios a la población afectada.

Por todo ello, y en base a los acuerdos firmados por las Entidades antes citadas, se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento del incremento de los recursos sanitarios tanto personales como materiales asignados a dicha Comarca desde la firma del Acuerdo hasta la fecha de hoy?

2º.- ¿Cuáles han sido esos incrementos personales y materiales?

3º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las patologías que el INSALUD debe definir para determinar tanto la frecuencia de los desplazamientos como de los especialistas que deben trasladarse desde Ávila al edificio del Centro de Salud de Arenas de San Pedro?

4º.- ¿Cuáles son estas patologías?

5º.- ¿Se ha determinado la frecuencia de los desplazamientos de especialistas?

6º.- ¿En qué términos?

7º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León sobre si el INSALUD ha revisado las necesidades de la Comarca en materia de transporte sanitario?

8º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León las conclusiones de la revisión de necesidades y las medidas adoptadas?

9º.- ¿Cuáles son las necesidades y las medidas adoptadas?

10º.- ¿Se ha dotado ya de la UVI móvil a las Zonas Básicas de Salud de la Comarca?

11º.- ¿Desde cuándo está en funcionamiento este medio de transporte sanitario?

12º.- ¿Han sido valoradas las actuaciones precisas para promover la iniciativa del sector primario, en orden a que por éste se instale un centro de hemodiálisis en la Comarca del Valle del Tiétar?

13º.- ¿Cuáles son las conclusiones de estas valoraciones?

14º.- ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para promover la iniciativa del sector privado para la instalación del citado centro?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4074-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua celebrada a primeros del presente mes se ha tratado sobre la regulación del Alto Alberche.

Ante las manifestaciones contradictorias de responsables públicos en relación a la posible construcción de un gran embalse en la cuenca Alta del Río Alberche, se pregunta:

1º.- ¿Qué postura ha manifestado el representante de la Junta de Castilla y León presente en la citada Comisión Permanente?

2º.- ¿Cuáles son las conclusiones que la citada Comisión trasladará a la reunión del Consejo Nacional del Agua en relación a la regulación del Alto Alberche?

3º.- ¿Cuáles son las conclusiones que la citada Comisión trasladará a la reunión del Consejo Nacional del Agua en relación a la regulación del río Tiétar a su paso por la provincia de Ávila?

4º.- ¿A qué se dedicarán las aguas embalsadas en cada uno de los posibles embalses que se tienen previstos construir?

5º.- ¿Cuál es la postura de la Junta de Castilla y León en relación a las posibles construcciones de ambos embalses y a la utilización prevista para el agua embalsada?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4075-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de Municipios de la provincia de Ávila, que se han beneficiado, durante los años 95, 96 y 97 de las ayudas del Programa 008 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por haber sufrido daños ocasionados en situaciones de emergencia con indicación de las cuantías individualizadas y el importe de los daños sufridos.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4076-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 015 de Atención Primaria con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4077-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de inversiones reales a ejecutar en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 015 de Atención Primaria con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4078-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de Corporaciones Locales de la provincia de Ávila que han sido beneficiarias de las subvenciones es y/o inversiones referidas al Programa 017 sobre Recuperación y Conservación Arquitectónica de la Consejería de Fomento, durante los años 95, 96 y 97, con indicación de importe de la subvención, importe de la inversión y denominación del proyecto.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones para la provincia de Ávila sobre subvenciones y/o inversiones referidas al Programa 017 sobre Recuperación y Conservación Arquitectónica de la Consejería de Fomento, durante los años 98 y 99.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de Proyectos beneficiados en la provincia de Ávila, durante los años 95, 96 y 97 al amparo del Programa 018 sobre Ordenación y Promoción de Viviendas de la Consejería de Fomento, con indicación de nº de beneficiarios e importes.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 020 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas durante los años 95, 96 y 97, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4082-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 98 y 99 en la provincia de Ávila con cargo al programa 020 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4083-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 021 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Protección Ambiental durante los años 95, 96 y 97, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4084-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 98 y 99 en la provincia de Ávila con cargo al programa 021 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Protección Ambiental, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4085-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 024 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre Archivos, Bibliotecas y Museos durante los años 95, 96 y 97, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4086-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 98 y 99 en la provincia de Ávila con cargo al programa 024 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre Archivos, Bibliotecas y Museos, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4087-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 028 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico durante los años 95, 96 y 97, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4088-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 98 y 99 en la provincia de Ávila con cargo al programa 028 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre Conservación y Restauración del Patrimonio, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4089-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de actuaciones realizadas en la provincia de Ávila, durante los años 95, 96 y 97 al amparo del Programa 032 sobre Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento con indicación de denominación del proyecto, importe de la inversión e importe de la subvención.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4090-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsión de actuaciones a realizar en la provincia de Ávila, durante los años 98 y 99 al amparo del Programa 032 sobre Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento con indicación de denominación del proyecto, importe de la inversión e importe de la subvención.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4091-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 034 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre Reforma Agraria durante los años 95, 96 y 97, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4092-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 1998 y 1999, en la provincia de Ávila con cargo al programa 034 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4093-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las Inversiones reales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila con cargo al programa 035 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio, sobre Ordenación y Mejora del Medio Natural durante los años 95, 96 y 97, con indicación del proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4094-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para los años 98 y 99 en la provincia de Ávila con cargo al programa 035 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Ordenación y Mejora del Medio Natural, con indicación de proyecto, denominación e importe total.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 041 de Atención a Personas Discapacitadas con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de inversiones reales a ejecutar en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 041 de Atención a Personas Discapacitadas con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4097-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 043 de Atención a Personas Mayores con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4098-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de inversiones reales a ejecutar en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 043 de Atención a Personas Mayores con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4099-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 045 de Atención a Personas Discapacitadas.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones de Inversiones reales a ejecutar por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 045 de Atención a Personas Discapacitadas.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de Mancomunidades de la provincia de Ávila, que se han beneficiado, durante los años 95, 96 y 97 del Programa 061 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre Fomento de Obras y Servicios con indicación de las cuantías individualizadas y denominación de los proyectos subvencionados.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsión para la provincia de Ávila sobre Mancomunidades, que se beneficiarán, durante los años 98 y 99 del Programa 061 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre Fomento de Obras y Servicios con indicación de las cuantías individualizadas y denominación de los proyectos subvencionados.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de Corporaciones Locales de la provincia de Ávila que se han beneficiado de subvenciones al amparo del Programa 063 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales en los años 95, 96 y 97, con indicación de importes de subvención, importe de la inversión y denominación del proyecto subvencionado.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsión para la provincia de Ávila que se han beneficiado de subvenciones al amparo del programa 063 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales en los años 98 y 99, con indicación de importes de subvención, importe de la inversión y denominación del proyecto subvencionado.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 074 de Intervención en Drogodependientes con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de inversiones reales a ejecutar en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 074 de Intervención en Drogodependientes con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación al Programa 078 de Promoción y Apoyo a la Mujer con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4108-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Previsiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de inversiones reales a ejecutar en la provincia de Ávila durante los años 1998 y 1999 en relación al Programa 078 de Promoción y Apoyo a la Mujer con indicación de nº de unidades, localización, identificación e importes.

Fuensaldaña a 14 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.E. 4109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 20-02-98 ha anulado la Orden de 3-8-94 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León por la que se aprobaba definitivamente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Burgos, sobre terrenos, de nada menos que 59.959 metros cuadrados, situados en el kilómetro 236 de la carretera N-1.

Dichos terrenos que tenían la consideración de "no urbanizables", fueron reclasificados como "suelo urbano" y definitivamente aprobada su nueva consideración por medio de la citada Orden, ahora anulada, para poder instalar en ellos el complejo de "Centros Comerciales PRYCA" lo cual se llevó a cabo de forma inmediata.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas propias y ante el Ayuntamiento de Burgos va a adoptar la Junta para solucionar el problema creado por la incorrecta reclasificación de los terrenos?

¿Cómo es posible que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobara esa reclasificación de los terrenos cuando la Ponencia Técnica de Urbanismo de la Delegación Territorial de Burgos ya informó en su momento que esos terrenos no reunían los requisitos necesarios para ser considerados como suelo urbano?

Castillo de Fuensaldaña, 17 de abril de 1998

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La festividad de Santo Toribio 1998 pasará la historia por ser aquella en que menos caracoles se consumieron, perdiendo así una parte de su esencia. Claro que quizás esto sirva para que en San Marcos y en el Sotillo todos podamos degustar con tranquilidad un plato tan exquisito.

¿Y por qué se va a dar esta circunstancia? Pues sencillamente porque el miedo es libre y porque quien debiera transmitir seguridad no lo hace. Viene esto a colación de los rumores y dudas que se han instalado entre la población a propósito del posible contagio a los caracoles de la enfermedad de la tularemia.

¿Por qué se está produciendo esta situación? Quizá porque por parte de la Junta no se ha querido decir toda la verdad a propósito de esta enfermedad.

La Consejería de Medio Ambiente comenzó negando la epidemia, pasó a atacar gravemente a los denunciantes, continuó minimizando los efectos, redujo a 8 personas el número de damnificados, para concluir reconociendo que esta enfermedad no se va a erradicar.

Así las cosas no es de extrañar todo lo que ha venido después con la consiguiente inseguridad instalada entre la población.

Urge por tanto que la Junta clarifique todos los aspectos concernientes a esta enfermedad, informe claramente de las medidas adoptadas, indique el posible riesgo para otras especies, aclare el origen de la epidemia (también respecto a esto han corrido multitud de rumores) y sobre todo informe a la opinión pública con rigor y veracidad de lo que está sucediendo.

PREGUNTAS

- ¿La tularemia puede ser contraída por especies como los caracoles o las setas?

- ¿Está controlada la epidemia?

- ¿Cuál es en la actualidad el número de personas afectadas por la enfermedad?

Fuensaldaña a 17 de abril de 1998

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*